



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
Ciencias Políticas y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 481

Acta de la Sesión Ordinaria N°481 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera virtual mediante la plataforma de Zoom, al ser las diecinueve horas y tres minutos del día martes 27 de octubre del año dos mil veinte.

Miembros de la Junta Directiva Presentes: Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Luis Antonio González Jiménez, vicepresidente; Marta Cecilia Núñez Barrionuevo, María Alejandra Serrano Ramírez, vocal I; secretaria; Isabel Brenes Paniagua, vocal III; José Miguel Salas Díaz, fiscal suplente.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Ana Mercedes Gallegos Castro, Vocal II.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras.

Artículo I. Aprobación de Agenda

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, somete a votación la aprobación de la agenda para la Sesión Ordinaria N°481 del martes 27 de octubre del 2020.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°481. Aprobado por unanimidad. Con cuatro votos a favor.

Artículo II. Aprobación de Acta Ordinaria 480.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, somete a votación la aprobación del acta 480 del martes 22 de setiembre del 2020.

ACUERDO II:

Aprobar Acta ordinaria 480 del martes 22 de setiembre del 2020.

- Aprobado por unanimidad.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica Sesión Ordinaria 481, octubre 27 del 2020.							
N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsab	Cargo de Persona Responsab	Plazo ²	Estado ³
3	III	Solicito una condonación de la mitad de la deuda que sostiene con el Colegio,	ACUERDO III: Se recibe el correo electrónico de la agremiada Aguilar Arce. Se traslada a la tesorería y vocalía III para que, en plazo de quince días hábiles, prepare un informe sobre el caso.	Giancarlo Casasola	Tesorería	no indica	en proceso
459	XVIII	Agremiada solicita un oficio indicando si la Maestría Profesional En Evaluación De Programas y Proyectos De Desarrollo es afín a Ciencias Políticas.	Acuerdo XVIII: III. Respecto a la consulta si la maestría es afín a Ciencias Políticas queda asignada a la Junta Directiva para rendir un informe en la próxima sesión del mes de octubre del 2018.	Luis Gonzalez	Vicepresidente	no indica	en proceso
462	IV	Agremiado Carlos Garita Cruz, solicita el cambio de grado de bachiller a L.Lic. En Docencia en Ciencias Políticas.	Acuerdo III: Se traslada a la Vocalía I, para emitir un criterio respecto al caso. Sobre el cambio de grado.	Isabel Brenes	Vocalía I	no indica	en proceso
466	X	Hacer una nota al Tribunal Supremo de Elecciones, exactamente sobre el artículo 49. Que las empresas que hagan encuestas de tipo electoral, estén inscritas en el Colegio de Ciencias Políticas.	Acuerdo X: Se aprueba el punto siete por parte de la tesorería. Se asigna al señor Jesús Guzmán a confeccionar el borrador para luego enviar la nota al Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, se asigna al señor Giancarlo Casasola, para ingresar los lineamientos en la página del Colegio, sobre las casas	Giancarlo Casasola	Tesorería	no indica	en proceso
473	V	Preparar respuesta a la agremiada Susan Vargas Carillo. Reclamo por cobro de cuotas,	Acuerdo V: Se aprueba dar respuesta a la agremiada. Se asigna al señor Giancarlo Casasola, para elaborar el documento de respuesta a la agremiada. Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Casasola,	Tesorería	48 horas	Pendiente
473	III	Acuerdo III: Nota sobre el caso de Rodney Zuñiga a cargo de tesorería.	Acuerdo III: Se aprueba dar respuesta a la Municipalidad de San José. Se asigna al señor Giancarlo Casasola, para elaborar el documento de respuesta a la agremiada. Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Casasola,	Tesorería		Pendiente
473	IX	Acuerdo IX: Nota sobre el caso de Andrés Bustos a cargo de tesorería.	Acuerdo IX: Se aprueba dar respuesta al agremiado. Se asigna al señor Giancarlo Casasola, para elaborar el documento de respuesta al agremiado. Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Casasola,	Tesorería		Pendiente
479	XI	Acuerdo XI: Redactar Acuerdo de eliminar las certificaciones como requisito en las incorporaciones, asignado a tesorería.	Acuerdo XI: Se aprueba la eliminación del requisito. Se asigna al señor Giancarlo Casasola, para elaborar el acuerdo. Aprobado por unanimidad.	Giancarlo Casasola,	Tesorería		Pendiente

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que el acuerdo XVIII de la sesión 459, no será asignado al vicepresidente Luis Antonio González ya que es un tema de anteriores gestiones y no debe ser asumido.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que, al ser las 19 horas y 7 minutos, se incorpora a la reunión la vocal III; Isabel Brenes.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia.

La señora secretaria **Marta Cecilia Núñez Barrionuevo**, dará lectura a la correspondencia.

1) Fecha: 20 de octubre del 2020. Correo electrónico.

Suscrito: Por el señor Jonathan Sena Torres.

Asunto: Solicitud de criterio sobre si con los atestados que presenta se puede incorporar al Colegio CPCPRI.

Adjunta:

- Correo electrónico dirigido a la junta directiva.
- Documentos apostillados sobre el título de la Universidad de Columbia.
- Nota de la UCR ORI-R-1329-2020

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, somete a votación la solicitud de no aceptar la incorporación. Quedando la votación con cinco votos a favor. Aprobado por unanimidad.

Acuerdo III: Al respecto y una vez analizada la solicitud con los atestados procedemos a comunicar que la solicitud no puede ser atendida por cuanto nuestra Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales N° 9614, establece en sus artículos 4 y 47 lo siguiente, en lo que interesa:

“Artículo 4. Serán miembros activos, con las obligaciones y derechos que se señalan en esta ley:

b) Los profesionales graduados en ciencias políticas o relaciones internacionales en instituciones de educación superior extranjeras, cuyos títulos de bachillerato o licenciatura sean equiparados por una institución de educación superior de Costa Rica adscrita al Consejo Nacional de Rectores (Conare); asimismo, que cumplan con los requisitos de incorporación que fije el Colegio y que se establezcan en esta ley y su reglamento.”

“Artículo 47. Para obtener la inscripción en el Colegio deberán llenarse los siguientes requisitos:

a) Presentar el título universitario del grado de bachillerato o licenciatura en las profesiones de ciencias políticas o relaciones internacionales o los atestados en los que conste que al solicitante se le han convalidado los estudios universitarios como profesional.

Como se desprende de los requisitos establecidos, hay formalidades que están establecidas en la Ley Orgánica, que la Junta Directiva no puede obviar, como es la presentación de la respectiva convalidación y equiparación del título por parte del Conare.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, continuamos con la correspondencia #2.

2) Fecha: 23 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Agremiada Silvia Melissa González Hernández.

Asunto: Solicita que el Colegio no de más seguimiento al caso de dedicación exclusiva, ya que prefiere dejar todo el proceso al análisis del Departamento de Recursos Humanos, con el propósito se revise este rubro de la dedicación exclusiva dentro del Ministerio.

Adjunta:

- Nota dirigida a la Junta Directiva.

Acuerdo IV: Se recibe la nota y se traslada a la presidencia, vicepresidencia, tesorería y vocalía para que realice un análisis sobre el tema y se consulte a la Procuraduría General de la República, el criterio sobre la condición de la profesión liberal en las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

3) Fecha: 06 de octubre del 2020. **Oficio DMR-OF-359-2020.**

Suscrito: Por el MEIC.

Asunto: Solicita que el Colegio aplique la ley N°8220.

Adjunta:

- Nota dirigida a la presidencia de Junta Directiva.

Acuerdo V: Se recibe la nota DMR-OF-359-2020 por parte del MEIC, pero el Colegio no puede aplicar la Ley N° 8220, ya que no le permite sus alcances económicos.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 5 del orden del día.

Artículo V: Incorporación de nuevos agremiados.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes nueve profesionales:

<u>Nombre y Apellidos.</u>	<u>No. Cédula**</u>	<u>Universidad de procedencia</u>	<u>Grado Académico</u>
Hillary Karina Soto López.	2-0724-0546	UCR	Licenciatura en Ciencias Políticas
Mariana Benavides Sánchez.	1-1680-0841	UNA	Bachillerato en Relaciones Internacionales
Stefanny Gómez Garita	3-0500-0241	UCR	Bachillerato en Ciencias Políticas
José Pablo Valverde Loaiza	1-1656-0362	UNA	Bachillerato en Relaciones Internacionales
Rolando Fernández Aguilar	3-0461-0167	UCR	Licenciatura en Ciencias Políticas
Ana Jazmín Esquivel Vega	4-0231-0224	ULACIT	Licenciatura en Relaciones Internacionales
Gerald Andrés Rodríguez Abarca	6-0431-0255	UCR	Bachillerato en Ciencias Políticas
Wilfred Mauricio Hilbert Washington	1-1381-0402	UNA	Bachillerato en Relaciones Internacionales
María Fernanda Castro Murillo	2-0729-0144	U LATINA	Bachillerato en Relaciones Internacionales

ACUERDO VI:

1. Aprobar las solicitudes de incorporación.
2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera virtual y se notificará a las personas agremiadas. La juramentación se realizaría a través de la plataforma Zoom. La administración coordinará con las personas agremiadas la convocatoria y requisitos.
3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiadas.
4. Aprobado por unanimidad.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 6 de la agenda.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas.

- **Dos cambios de grados:**

1) Fecha: 20 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Víctor Manuel Porras Fernández.

Asunto: Solicita el cambio de grado de Bachillerato en Relaciones Internacionales al grado académico de Maestría Profesional en Diplomacia.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Copia del Título.
- Cancelación por servicio.

2) Fecha: 04 de setiembre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Roberto José Gómez Astorga.

Asunto: Solicita el cambio de grado de Bachillerato en Ciencias Políticas al grado académico de Maestría Profesional en Diplomacia.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Copia del Título.
- Cancelación por servicio.

Acuerdo VII: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes de los profesionales, procedemos a comunicar que los cambios de grado ante el Colegio son aceptados por cumplir con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, quedan aprobadas a partir de esta fecha. Se instruye a la administración a realizar los cambios correspondientes a nivel del sistema del Colegio, cabe indicar que los felicitamos por los títulos obtenidos, deseamos obtengan muchos éxitos profesionales. Aprobado con cinco votos a favor. Aprobado por unanimidad.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 7 de la agenda.

Artículo VII: Suspensiones y renunciaciones de personas agremiadas.

Existen cinco solicitudes de suspensión:

1) Fecha: 27 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada María Alejandra Serrano Ramírez.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por encontrarse desempleada desde octubre del 2019.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por desempleo.
- Carta de no cotizante por parte de la C.C.S.S.

2) Fecha: 27 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Alexander Chaverri Carvajal.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por obtener una beca en el extranjero para realizar estudios de doctorado, por un periodo de tres años.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por salida del país.
- Carta de M^{ra} Del Carmen Martín Delgado, jefa de unidad de doctorado del área de postgrado y doctorado, Escuela de Doctorado, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla España.
- Nota de Acuerdo – Compromiso.

3) Fecha: 27 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada María Raquel Escobar Marengo.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por encontrarse desempleada.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por desempleo.
- Nota por parte de la C.C.S.S.

4) Fecha: 27 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Shawunny Daniella Mora López.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por encontrarse desempleada desde octubre del 2019.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por desempleo.
- Carta de no cotizante por parte de la C.C.S.S.
- Recibo de cancelación de cuotas pendientes.

5) Fecha: 27 de octubre del 2020. **Oficio.**

Suscrito: Por la agremiada Diana Murillo Solís.

Asunto: Solicito la suspensión de cuotas por salida del país, para realizar estudios de maestría en Francia por tiempo indefinido.

Adjunta:

- Nota dirigida a la junta directiva.
- Declaración jurada por salida del país.
- Copias del pasaporte.
- Carta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Carta de aceptación por parte de la Universidad de Reims Champagne – Ardennes.

Acuerdo VIII: Al respecto y una vez analizadas las cuatro solicitudes de suspensión de los profesionales: María Alejandra Serrano Ramírez, Alexander Chaverri Carvajal, Shawunny Daniela Mora López y Diana Murillo Solís y cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva, procedemos a comunicar que las mismas son aprobadas, por desempleo y realizar estudios en el extranjero. Aprobado por unanimidad, con 5 votos a favor.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que se incorpora a la reunión la vocal II; Ana Mercedes Gallegos.

Acuerdo IX: La Junta Directiva comunica a la agremiada Escobar Marengo, que hay un pendiente y en este caso la deuda permanecerá. Asimismo, indicar que las cuotas pendientes, ascienden a un monto de ocho mil quinientos colones exactos, es importante recalcar que la deuda no desaparece.

Por favor dirigirse a la administración, donde el colegio ofrece un sistema de arreglos de pago. Aprobado con 5 votos a favor y 1 abstención.

La Junta Directiva hace un llamado importante, que en caso de ejercer la profesión se les recuerda a todos los profesionales que solicitaron el día de hoy la suspensión, que deben de activar la colegiatura. Caso contrario podrán ser sancionados de conformidad con la normativa vigente.

Artículo VIII. Renuncias de personas agremiadas.

No hay renunciadas.

La señorita **Eugenia Aguirre**, continuamos con el punto 9 del orden del día.

Artículo IX. Proposiciones de los señores Directores y señoras Directoras.

Propuesta: El señor fiscal **José Miguel Salas**, expone el siguiente tema:

1. Son dos puntos en realidad, el número uno es preocupando lo que ha salido a la luz, noticias comentarios de la continuidad o no, del señor presidente de la República y eso me hizo un llamado a la reflexión de cuál debe de ser la posición del Colegio y de esta Junta Directiva y le comunicaba a la señorita presidenta Eugenia, que como Junta Directiva hacer un llamado a la defensa de la democracia y solicitar el apoyo para analizar un posible comunicado de parte del Colegio en defensa de todo el aparataje estatal y de los procesos democráticos que tenemos en nuestro país. El documento borrado lo hice llegar al correo de la presidenta antes de la sesión y quedó a expensas de ustedes, para cualquier duda o comentario.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que se remite el documento a todos los directivos, por favor a la brevedad posible hacer sus aportes antes de finalizar la semana, en lo personal yo comparto este objetivo que nos hizo llegar el señor fiscal sobre las amenazas ya expresas a la institucionalidad democrática que nos abren una oportunidad para pronunciarnos con todas las de la ley. Establecer un plazo al viernes 30 de octubre y tomemos un acuerdo, respecto al punto expuesto por el señor fiscal José Miguel Salas.

Acuerdo X: De acuerdo a la inconstitucionalidad democrática y las vías de diálogo en el marco de la crisis que también es política, se emita un comunicado por parte del Colegio. Aprobado por unanimidad, con seis votos a favor.

Propuesta: El señor fiscal **José Miguel Salas**, expone el asunto # 2:

En la sesión pasada conversamos del apoyo a la Escuela de Ciencias Políticas, sobre el proyecto que nos comentó la presidenta Eugenia Aguirre, el cual fue aprobado el aporte económico para horas estudiantes y horas asistentes al CIEP o la Escuela no recuerdo, en la partida de capacitación había millón y medio de colones invertido, muy amablemente yo converse con el señor tesorero y la presidenta. Don Giancarlo me hizo llegar toda la información sobre el tema, pero el punto de duda no es de los formularios que me envía el tesorero que muy amablemente los envió. Mi pregunta concreta es y para aclarar, si la inversión de millón y medio se hizo para una tarea debe de ir dentro del rubro de capacitación, es ahí donde tengo la duda. Porque el proyecto con la Escuela no cabe dentro de capacitación, no sé si los que conocen pueden hacer un resumen del tema de la contratación y todos estemos hablando el mismo idioma y me aclaren este tema, nada más. Muchas gracias.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que Giancarlo responderá la inquietud del señor fiscal.

El señor tesorero **Giancarlo Casasola**, muy válida la pregunta. Siempre hay algunas confusiones en relación con la clasificación que se hace dentro de los presupuestos de algunos rubros. El clasificador por objetos del gasto es quien nos define como tenemos que ir clasificando las diferentes actividades que se realizan, el mismo nos define los gastos por capacitación: " Se considera los gastos por la prestación de servicios destinados a la inauguración y clausura, formación, actualización y desarrollo del conocimiento, que se contratan con personas físicas y jurídicas". La contratación que se ha hecho de las muchachas, hacen este tipo de producción como se ve reflejado en el Facebook del Colegio, lo que hacen es poner en la palestra algún tipo de relevancia nacional o internacional para la actualización profesional para el desarrollo del conocimiento, en ese sentido se enmarca dentro de la partida de 1.07.01 Actividades de capacitación, es por eso que aunque no sea una capacitación formalmente donde se dan actividades pedagógicas o algún instrumento de libros a los agremiados, es por la clasificación que hace el Ministerio de Hacienda. Por ejemplo, en otros servicios de gestión y apoyo, que es donde se contratan eventualmente las personas que van hacer entrevistadores y encuestadores para lo del tema del CIEP, casualmente es la misma partida que se paga RTV, entonces es así que se hace en ese marco, aunque la partida se llame de un nombre no estrictamente es lo que el nombre significa en la vida práctica, pero con mucho gusto también puedo remitir el clasificador por el objeto del gasto de ahí se puede identificar partida por partida y cada imputación de los gastos.

El señor fiscal **José Miguel Salas**, muchas gracias señor tesorero, me queda bastante claro.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, por favor Isabel Brenes puede hacer su intervención con su asunto vario.

La señora vocal III **Isabel Brenes**, yo quede con una duda, no se si similar a la del señor Fiscal José Miguel Salas, honestamente yo si quede con dudas, solicito al señor tesorero o la presidenta que me cuenten por correo sobre el tema de lo que se ha invertido en capacitación de todo lo que va del año 2020, no tengo ninguna objeción al monto que aprobamos para la alianza con el CIEP, ni tampoco donde se clasifique en la línea de lo que explicó Giancarlo, pero lo que se ha gastado en el año si quisiera algo bien detallado.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, con mucho gusto la tesorería toma nota.

El señor tesorero **Giancarlo Casasola**, si dejar muy claro que el seguimiento de la contratación lo lleva la presidencia y a la fecha no se a cancelado un solo cinco en relación a las contrataciones del CIEP, desde que inicio nuestra gestión a principios de junio se desarrolló la implementación de que cada proveedor no solamente se gira el pago contra sus facturas si no que debe de ir con un informe, no se paga si no hay un informe de por medio y su respectiva factura, todo debe de coincidir. Asimismo, con los insumos de limpieza, cocina, etc el personal administrativo debe tener un visto bueno por parte de la tesorería o presidencia para girar el respectivo pago, en este caso las personas emiten un reporte en el cual informan que fue lo que hicieron, con quien se contactaron para conseguir convenios con el Colegio y todo ese tipo de cosas, las muchachas enviaron un Excel y línea por línea explica cuál fue el contacto y que consiguieron. Ya la información se la envíe al señor fiscal, pero con gusto la puedo hacer llegar a la señora Isabel Brenes.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, para explicar más claramente, el Colegio no tiene personas que tengan las capacidades y los tiempos para hacer actividades más sustantivas. El personal administrativo del Colegio apenas sale con las actividades del día a día y a veces hay más temas de la cuenta, ellas apenas logran salir con sus funciones con toda la dificultad. Fue una decisión de esta servidora en contratar una serie de apoyos para temas más de fondo que vienen en tres líneas:

1. Un proceso de identificación de especialistas.
2. Las tres transmisiones en vivo de las actividades.
3. Gestiones administrativas: convenios empresariales, recuperar convenio con algún otro Colegio Profesional, para uso de instalaciones de recreo como fue tiempo atrás con el Colegio de Periodistas y finalmente una réplica de apoyo de mutualidad de seguro que adquieren los Colegios, para sus agremiados.

Este proceso con las muchachas se contrató hasta diciembre del 2020, el objetivo es lograr objetivos sustantivos sumados a los que ya hemos tenido y que van en la línea de apoyar a las y los agremiados.

La señora vocal III **Isabel Brenes**, yo en este tema de la capacitación tengo una visión arcaica, muy cuadrada, todos esos apoyos que usted menciona a mi me parecen vitales pero el apoyo es más logístico y secretarial. Yo insisto con mi mentalidad cuadrada esto lo vería como gestión de apoyo y no necesariamente como capacitación, pero se que en cuanto al clasificador y el tema de presupuesto que hay que hacer ante la Contraloría, el señor Giancarlo Casasola es el experto en el tema y lo hace muy bien, pero si quisiera recibir la información para verla. Luego les comento mi asunto vario: Exponer brevemente ante la Junta Directiva y dejar en manos de la fiscalía una gestión de la defensa de las personas profesionales en las Ciencias Políticas y las Relaciones Internacionales, particularmente las afiliadas a nuestro Colegio y su ejercicio profesional. En este caso yo quiero hablar de CONAPDIS, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en el año 2017 ellos hacen una reestructuración laboral. Cuento con el oficio y el informe, ellos crean una gestión de política pública en materia de discapacidad y resulta ser que CONAPDIS no tiene una persona profesional con discapacidad asignada en Ciencias Políticas, no hay una persona profesional en esa área con las competencias con las herramientas para trabajar, es inaudito que no tengan a un politólogo o politóloga, es una consulta que se debe de plantear por parte del Colegio, si es un asunto de la Junta Directiva o directamente desde la fiscalía, para que por favor se trabaje en el tema. Con gusto yo puedo enviar los insumos al señor Fiscal José Miguel Salas y al resto de la Junta Directiva. Básicamente es mi tema.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, muchas gracias Isabel por traer a la mesa el tema, solicita la palabra el vicepresidente Luis Antonio González.

El señor vicepresidente **Luis Antonio González**, me parece muy atinente el tema que Isabel Brenes nos trae hoy. No obstante, no coincido plenamente en el abordaje, me parece que este es un caso distinto al de la agremiada que trata sobre la dedicación exclusiva que Giancarlo defendió con tanto ahínco porque la diferencia acá es más un tema de eventual manual de puestos o la especialidad asignada a la plaza en la unidad, acá no hay una violación directa de derecho de personas agremiadas. Yo haría una diferencia en el abordaje al que planteamos en el caso de dedicación exclusiva. Hay que cuidar la forma del abordaje.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, muchas gracias Luis Antonio. Precisamente antes de tu intervención, la solicitud de trasladar los insumos para que lo revisemos con mucho cuidado y si hay afectaciones laborales por supuesto a nuestras personas agremiadas dentro de esta organización. Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo XI: Que la señora Vocal III; Isabel Brenes traslade toda la información a la Junta Directiva sobre la denuncia y se verá el caso en la próxima sesión, que todas y todos aporten rutas de acción y cómo posicionarnos como Colegio, ante esta situación. Asimismo, el señor Fiscal José Miguel Salas, enviará una nota al CONPDIS, realizando la consulta si hay personas politólogas en la institución.

La señorita presidenta **Msc. Eugenia Aguirre Raftacco**, como último asunto vario indicar que se fija la fecha para la próxima Asamblea General Extraordinaria el día sábado 21 de noviembre del 2020 a las 9:30 am en primera convocatoria en modalidad virtual, pero a través de la plataforma zoom que es mucho más económica y sencilla de utilizar para ver más que todo lo que tiene que ver con reglamentos:

- ✓ Reglamento de Suspensiones.
- ✓ Reglamento de Arreglos de pago.
- ✓ Reglamento de Especializaciones.

También se debe de aprobar los descuentos en el pago de colegiaturas anuales y semestrales, es muy importante para el Colegio contar con estos descuentos más que se acerca el fin de año, al día de hoy el descuento no existe y eso causa estragos financieros, por lo anterior se necesita aprobar la aplicación del descuento. En esta asamblea no estoy agregando la postulación de los puestos de fiscal propietario y vocalía para que sea visto en Asamblea General Ordinaria, para que esta sea solamente términos reglamentarios y la elección de esos puestos sea en la Asamblea General ordinaria. Por lo anterior se acuerda lo siguiente:

Acuerdo XII: Se convoca Asamblea General Extraordinaria el día 21 de noviembre a las 9:30 am a través de la plataforma zoom, cumpliendo con las garantías correspondientes de la participación en una asamblea. Aprobado por unanimidad, con seis votos a favor.

Acuerdo XIII: Todos los acuerdos quedan en firme. Aprobado por unanimidad, con seis votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Aguirre Raftacco**, indica que no hay más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veinte horas con once minutos.

Eugenia Aguirre Raftacco
Presidenta Junta Directiva

Marta Cecilia Núñez Barrionuevo
Secretaría